



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA
CERTIFICACION DE ACTA



La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folio n° 212 del Tomo n° 24 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 22/2024.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, 01 días del mes de octubre de 2024, a la 1:00 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Oración
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Lectura de la agenda
- 5) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 6) Lectura correspondencia
- 7) Autorización para adquisición de vehículo municipal
- 8) Continuación II etapa Apertura calle las Uvas
- 9) Proyecto adoquinado Agua Blanca y Minas de Plata
- 10) Solicitud licencia por maternidad Jacky
- 11) Compra tubería agua Perulapa
- 12) Compra tubería proyecto agua casco urbano
- 13) Habilitar paso a peatones por quebrada "El Bambú"
- 14) Aprobación de modificación presupuestaria
- 15) Asuntos Varios
- 16) Cierre de la sesión

-.DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión.- 2) Invocación a Dios por el Regidor Belsy Banegas.- 3) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 5) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- 5.1) La Corporación Municipal dio respuesta a la correspondencia del acta anterior.- a) La Corporación Municipal aprueba la solicitud del Patronato Comunal de Las Delicias para que se les aporte el material para la construcción de pavimento desde la iglesia católica hacia abajo de la calle.- b) La Corporación Municipal aprueba la solicitud del Patronato Comunal de El Ocotillal que solicitan cemento, arena y 7 alcantarillas con el fin de realizar el enchapado en el paso del lugar conocido como La Jagua y queda incluirlo en el Plan de Inversión para el próximo año 2025.- c) La Corporación Municipal aprueba la **solicitud** del Patronato Comunal de El Aguaje solicitando la aprobación de fondos para cambio de tubería del sistema de agua potable y Construcción del cerco fuente de agua con alambre maya y tubería galvanizada, queda incluirlo en el Plan de Inversión para el próximo año 2025.- incluirlo en presupuesto 2025.- d) En relación a la solicitud del Director del CEB José Inés Reaños de Quezalapa para terminación de 3 aulas que les faltan baños, puertas y



REPUBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



ventanas. La Corporación Municipal da por aprobado esta solicitud.- e) En relación a la solicitud Sociedad de Padres de Familia de El Rodeo, solicitando la mejora de aulas de clases, pisos de cerámica, techos, alumbrado eléctrico, pintado de las mismas. La Corporación Municipal da por aprobado esta solicitud.- aprobado 2025 f) En respuesta a la solicitud de la comunidad Camalotal n° 1 de una lista de proyectos, después de un análisis detallado por parte de la Corporación Municipal y considerando las prioridades presupuestarias actuales, se informa que no es posible aprobar dichos proyectos en esta ocasión debido a la falta de presupuesto que se tomaran en cuenta para otra ocasión, debido a la falta de presupuesto asignado.- h) En respuesta a la solicitud de la comunidad El Cacao solicitando unos metros de pavimento en la calle de entrada al caserío. La Corporación Municipal responde que no es posible aprobar dichos proyectos en estos momentos debido a la falta de presupuesto que se tomaran en cuenta a futuro, debido a la falta de presupuesto asignado.- **7) La Corporación Municipal por unanimidad ha autorizado para la adquisición de un vehículo** que será destinado exclusivamente a la municipalidad, ya que contamos con el presupuesto correspondiente para dicha compra. Este vehículo facilitara la realización de viajes y actividades inherentes a la gestión municipal, contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento de las funciones administrativas y operativas del gobierno local.- **8) El Alcalde Municipal informa que informa que se ha dado inicio a la segunda etapa del proyecto “Mejoramiento a caminos productivos”** (apertura de calle) en el sector conocido como Las Uvas. Esta fase del proyecto comprende la apertura de una nueva calle que permitirá a los agricultores de la zona acceder de manera más directa y eficiente a las principales rutas de transporte. Se está utilizando maquinaria pesada como compresor, volquetas, retroexcavador y mano de obra no calificada.- **9) El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que el proyecto “Dejando Huellas” de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT)** ha proporcionado la donación de 30,000 adoquines, así como el transporte de los mismos hasta el municipio, con el propósito de llevar a cabo dos proyectos de adoquinamiento., la Municipalidad aportar una contraparte, y se establecerá como requisito que la comunidad beneficiada participe en el proyecto, incluyendo un 50% de mujeres y un 50% de varones. La Corporación Municipal considera favorable la realización de los siguientes proyectos: **1.** Adoquinamiento alrededor del campo en la comunidad Minas de Plata. **2.** Adoquinamiento desde la bajada de la cuesta hacia el centro de la comunidad de Agua Blanca.- **La Corporación Municipal expresa la importancia de gestionar** y aprobar los fondos necesarios para la ejecución de ambos proyectos, asegurando así el cumplimiento de los objetivos y el beneficio de ambas comunidades.- **10) Solicitud licencia por maternidad.-** La Tesorera Municipal Johany Jakelline Trejo Urbina ha presentado formalmente la solicitud de licencia por maternidad conforme a lo establecido en el artículo 135 del Código de Trabajo de acuerdo con la normativa vigente. Durante este tiempo, la Corporación Municipal ha previsto que sus funciones sean asumidas temporalmente por la joven Erika Edilia Garay Trejo con identidad n. 0315-1993-00166, quien ha sido designada para tal fin y a quien se le facilitará toda la información efectiva sin contratiempos. Se anexa los comprobantes de control medico y otros documentos necesarios que justifican la necesidad de licencia.- **11) El Alcalde Municipal informa que ha realizado la adquisición de tubería** para el mejoramiento del proyecto de agua potable en la comunidad Perulapa. Esta medida fue tomada debido a los daños causados en un tramo del sistema de abastecimiento de agua potable a raíz de las fuertes lluvias recientes. La compra de los materiales tiene como objetivo garantizar la continuidad del servicio y la adecuada distribución de la misma. Es un compromiso de la municipalidad asegurar el buen estado de la



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



infraestructura y trabajar en coordinación con los habitantes para la pronta reparación y restablecimiento del servicio.- **La Regidora Belsy Banegas expresa** que le satisface la iniciativa, ya que muestra el compromiso de la administración con las comunidades, especialmente en situaciones de emergencia como la ocasionada por las lluvias.- **12) El Alcalde Municipal ha comunicado que en respuesta** a los daños sufridos por la infraestructura de agua potable tras las recientes tormentas, se adquirieron tuberías y otros materiales esenciales para realizar las reparaciones necesarias al proyecto de agua potable del casco urbano. Las tormentas afectaron el proyecto de abastecimiento de agua, dañando la tubería desde la fuente de agua y en varios puntos clave, lo que provocó una interrupción del servicio durante varios días. Ante esta emergencia se tomó medidas rápidas para asegurar la restauración del servicio, priorizando el acceso al agua para la población afectada y llevar a cabo la reparación lo antes posible.- **13) Habilitar paso a peatones por quebrada “El Bambú”**.- El Alcalde Municipal ha comunicado que el puente que conecta el Barrio El Centro con el Barrio Placeres ha resultado gravemente dañado debido a las intensas lluvias recientes. En respuesta a esta emergencia, se ha implementado un paso peatonal provisional de madera, permitiendo así el tránsito seguro de los peatones mientras se lleva a cabo la reconstrucción del puente. También ha gestionado la colaboración del Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS, cuyo ministro se ha desplazado personalmente al lugar para evaluar los daños y ha manifestado su compromiso de apoyar en la construcción de un nuevo puente.- **14) APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**.- El Alcalde Municipal por medio de la presente deja constancia de que, debido a un error administrativo, el traspaso entre asignaciones presupuestarias por Lps 365,000.00, no fue registrada en el acta correspondiente a la sesión realizada el 15 de julio del presente año. En consecuencia, se procede a consignar de manera formal dicha modificación presupuestaria en la presente acta, con el propósito de subsanar la omisión y asegurar la integridad y precisión en los registros financieros de esta institución, apareciendo de la siguiente manera: **APROBACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**.- El Alcalde Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota **UPM-11-2023** enviada por la Jefe de Presupuesto en donde solicita la aprobación de una modificación presupuestaria: **1- Traspaso entre asignaciones presupuestarias por un valor de Lps 365,000.00**.- Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA** de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que se detalla:

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	365,000.00
01	Actividades Centrales	26,000.00
02	Alcaldía Municipal	26,000.00
01 00 000 002 000 26210 11-001 01 10 0120	Viáticos Nacionales	26,000.00
03	Administración Financiera	24,000.00
01	Tesorería	24,000.00
03 00 000 001 000 11300 15-013-01 10 0160	Retribuciones a personal directivo y de control	14,000.00
03 00 000 001 000 23360 11-001-01 10 0160	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	10,000.00
11	Fortalecimiento Social y Comunitario	215,000.00
1	Sector Educativo	15,000.00
11 01 003 007 00023100 11-001-01 20 7	Mejoramiento a la Escuela El Espino con la construcción de	15,000.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



	Escenario	
2	Sector Salud	150,000.00
11 02 001 000 00447210 11-001-01 20 2	construcción de muro y relleno para el plantel donde se va construir una Clínica de Emergencia (CEM)	150,000.00
5	Viviendas	50,000.00
11 04 001 006 000 23400 11-001-01 20 0510 20	Mejoramiento de Viviendas en Camalotal 1, Camalotal 2, Minas de Plata, Carboneras, Terreritos de los Coello.	50,000.00
13	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	100,000.00
04	Seguridad	100,000.00
13 04 005 000 002 47210 11-001-01 20 0330 272	Construcción de un Tramo de calle con enchape de cemento y piedra en la entrada de la calle que conduce hacia la Escuela de la comunidad de Minas de Plata.	100,000.00

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL EGRESOS	365,000.00
11	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	215,000.00
01	Educación	15,000.00
11 01 003 005 00023100 11-001-01 20 7	Mejoramiento Escuela Augusto Medina de las Lagunas (Construcción Cerco)	15,000.00
02	Salud	150,000.00
11 02 001 000 00347110 11-001-01 20 6	Construcción Centro de Salud en la comunidad de Camalotal #01 para las comunidades de Carboneras, Minas de Plata, las Lagunas y Camalotales.	150,000.00
5	Viviendas	50,000.00
11 04 001 006 000 23400 11-001-01 20 0510 20	Mejoramiento Casco Urbano	25,000.00
11 04 001 006 000 23400 11-001-01 20 0510 20	Mejoramiento Casco Urbano	25,000.00
11 04 001 006 000 23400 11-001-01 20 0510 20	Mejoramiento Sector Potreritos	25,000.00
13	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	100,000.00
04	SECTOR SEGURIDAD	100,000.00
13 04 005 000 001 47210 11-001-01 20 0330 271	Construcción de un Tramo de la calle con enchape de cemento y piedra en la comunidad de Carboneras.	100,000.00
03	Administración Financiera	38,000.00
01	Tesorería	38,000.00
03 00 000 001 000 26210 11-001-01 10 0160	Viáticos Nacionales	10,000.00
03 00 000 001 000 11510 11-001-01 10 0160	Decimocuarto mes	7,000.00
03 00 000 001 000 11520 11-001-01 10 0160	Decimocuarto mes	7,000.00
03 00 000 001 000 24200 11-001-01 10 0160	Estudios de Investigación y análisis de factibilidad.	8,000.00
03 00 000 001 000 33300 11-001-01 10 0160	Productos de artes graficas	4,000.00
03 00 000 001 000 33300 15-013-01 10 0160	Especies timbradas y valores	2,000.00
06	Servicios Públicos	12,000.00
02	Servicios de Agua y Alcantarillado	12,000.00
06 00 000 002 000 11520 15-013-01 10 0530	Decimocuarto mes	6,000.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA

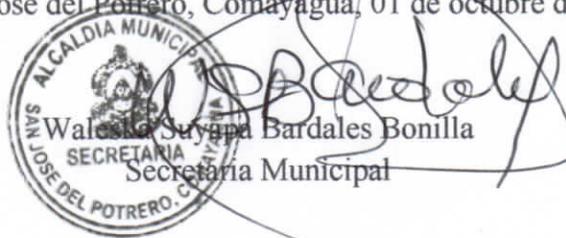


06 00 000 002 000 11510 15-013-01 10 0530

Decimotercer Mes

6,000.00

15) ASUNTOS VARIOS: a) La Tesorera Municipal informa que con fecha 11 de septiembre de 2024, se extravió un cheque n° 16009669 a nombre de Carlos Roberto Benítez Castro, por un monto de Lps. 15,000.00 quince mil lempiras. Ante tal situación, se procedió a realizar la solicitud correspondiente a Banco Atlántida para la anulación respectiva. **El banco a su vez nos ha confirmado la anulación efectiva de dicho cheque.** - b) **El Alcalde Municipal propone organizar un campeonato de fútbol** con motivo de las festividades navideñas, con la intención de promover la convivencia, el deporte y la unidad entre los habitantes del municipio en el que podrán inscribirse y participar todos los equipos que lo deseen. Se otorgaran premios a los tres primeros lugares. Este campeonato daría inicio el 26 de octubre por jornadas según el número de equipos inscritos.- Los miembros Regidores manifiestan su acuerdo con la propuesta del señor Alcalde Municipal y expresan su apoyo para llevar a cabo el campeonato conforme los términos expuestos.- **c) Aclaración sobre la gestión de compras de la Oficina de la Mujer.-** La encargada de presupuesto informa que al llevar a cabo actividades como celebraciones y otros eventos organizados por la Oficina de la Mujer, la adquisición de los materiales o alimentos, las compras son gestionadas directamente por la encargada de la Oficina de la Mujer y el Alcalde Municipal, en este proceso no participan el Tesorero, Presupuesto ni Unidad Técnica.- Asimismo el proceso para la compra de materiales para los proyectos que se desarrollan es el Alcalde quien realiza dichas compras.- **16) CIERRE DE SESIÓN.-** Se cerró la sesión a las 4:46 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez- Alcalde Municipal, (firma) Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez.- (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, Comayagua, 01 de octubre de 2024.-





REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA
CERTIFICACION DE ACTA



La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 220 del Tomo n° 24 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 23/2024.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, 15 días del mes de octubre de 2024, a la 1:00 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Oración
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Lectura de la agenda
- 5) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 6) Lectura correspondencia
- 7) Aprobación de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumulada al Tercer Trimestre 2024
- 8) Informe Avance Físico y Financiero de proyectos ejecutados al Tercer Trimestre acumulada 2024
- 9) Reporte de la Contadora Municipal sobre error en bancos
- 10) Compra de un terreno para cementerio
- 11) Informe del Alcalde sobre el inicio del Campeonato navideño
- 12) Mejoramiento del CESAR comunidad Agua Blanca
- 13) Asuntos Varios
- 14) Cierre de Sesión

-.DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión.- 2) Invocación a Dios por el Regidor Edwin Flores.- 3) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 5) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- 5.1) La Corporación Municipal dio respuesta a la correspondencia del acta anterior.- a) **La Corporación Municipal por unanimidad aprueba** la solicitud de mejoramiento del centro de salud de la comunidad La Laguna de Quezalapa, para que se les colabore con la reparación de los sanitarios y se inicien los trabajos lo más pronto posible.- b) **La Corporación Municipal responde afirmativamente** a la solicitud del Patronato Comunal de Terreritos de los Coello solicitando tubos, pegamento, cegueta, alambre y cemento, ya que una tormenta les causó graves daños al proyecto de agua y están sin ese vital liquido, se tomaron medidas rápidamente para asegurar la restauración del servicio lo antes posible.- c) **En relación a la solicitud presentada por el señor Ricardo Nectali Flores Velasquez**, quien solicita autorización para ampliar los límites de su solar y exponiendo sus razones. Analizada dicha solicitud la Corporación Municipal ha determinado que el terreno solicitado contiene material utilizado para la reparación de la carretera del municipio, además él ya cuenta con un cerco en su propiedad ubicado en la línea perimetral según limites ya establecidos, por tal razón



REPUBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



se deniega la solicitud y que el señor Ricardo Nectali Flores Velasquez mantenga los límites establecidos previamente.- **6) LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** no se recibió correspondencia para ser presentada en esta sesión, por lo cual se pasó al siguiente punto de la agenda.- **7) APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS GL EN SUS 14 FORMAS ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE 2024.-** El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que está disponible la Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumulada al Tercer Trimestre correspondientes al año 2024 con los valores que a continuación se detallan son los de la forma 7:

DETALLE	EFFECTIVO	BANCO	TOTAL
1. Saldo inicial del período	00.00	12,241,630.73	12,241,630.73
2. Entradas de efectivo del período	00.00	17,629,666.95	17,629,666.95
Presupuestario	00.00	17,626,357.44	17,626,357.44
Extrapresupuestario	00.00	3,309.51	3,309.51
3. Disponible total	00.00	29,871,295.68	29,871,295.68
4. Pagos del periodo	00.00	20,159,780.58	20,159,780.58
Presupuestario	00.00	20,156,471.07	20,156,471.07
Extrapresupuestario	00.00	3,309.51	3,309.51
5. Saldo al final del ejercicio	00.00	9,711,517.10	11,944,547.27

La Corporación Municipal tuvo a la vista la información detallada de la Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumulada al Tercer Trimestre correspondientes al año 2024, la cual fue aprobada por el pleno de la Corporación Municipal.- De acuerdo a las normativas correspondientes envíese el presente informe a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.- **8) El Alcalde Municipal Renán Alexis Rodríguez Benítez informa a la Corporación Municipal** que ya está disponible el Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos ejecutados al Tercer Trimestre acumulada 2024 por la cantidad Lps. **20,156,471.07.-** Conocido lo anterior el pleno de la Corporación Municipal da por aprobado el Informe de avance físico y financiero de proyectos ejecutados al Tercer Trimestre 2024.- De acuerdo a las normativas correspondientes envíese el presente informe a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.- **9) El Alcalde Municipal informa que la Contadora Municipal ha reportado un error en los registros bancarios** debido a un depósito realizado el día 01 de febrero de 2024 en la cuenta número 00016200218218, correspondiente a los ingresos propios de la tasa vehicular. El depósito fue realizado por un valor inferior al monto correcto, específicamente por Lps. 30.00 (dos depósitos por Lps. 15.00 cada uno).- **10) El señor Alcalde Municipal informa que está a la venta un terreno en el lugar conocido como La Joya.** Señala que este terreno podría ser una opción viable para la construcción de un nuevo cementerio, ya que el actual se ha quedado sin espacio disponible después de tantos años de funcionamiento.- La Corporación Municipal Aprueba la realización de las gestiones correspondientes con el propietario de dicho terreno. Se le autoriza proceder con la recopilación de información sobre el precio, las medidas y demás detalles necesarios para evaluar la viabilidad de esta adquisición.- Se acuerda dar seguimiento a las gestiones y evaluar la factibilidad de la compra para garantizar un espacio adecuado para el nuevo cementerio.- **11) El Alcalde Municipal informa sobre los detalles del inicio del “Campeonato navideño San José del Potrero”** patrocinado por la Corporación Municipal, previamente aprobado. El campeonato dará inicio el día sábado 26 de



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



octubre 2024. Se presenta la lista de equipos que participaran en la primera jornada. Se explica en detalle la estructura de los partidos, indicando horarios y duración de cada uno para asegurar el cumplimiento del cronograma. Se cuenta con apoyo logístico, incluyendo árbitros, material deportivo y las medidas de seguridad para todos los asistentes y jugadores. Los equipos participantes en la primera jornada son los que a continuación se detallan:

JORNADA N° 1

SABADO 26 DE OCTUBRE		
Atlético El Encinal	VS	Ojos de Agua FC
Estadio Julio Alberto Berrios 11:00 A.M.		
FC Corozas	VS	Camalotal N° 1
Estadio Julio Alberto Berrios 1:00 P.M.		
Montecitos FC	VS	Condor FC
Estadio Julio Alberto Berrios 3:00 P.M.		
DOMINGO 27 DE OCTUBRE		
Real Juventud	VS	El Chorro FC
Estadio Julio Alberto Berrios 11:00 A.M		
Carboneras FC	VS	Athetic San José
Estadio Julio Alberto Berrios 1:00 P.M		
Cinco Estrellas	VS	FC Las Trancas
Estadio Julio Alberto Berrios 3:00 P.M.		

12) El Alcalde Municipal informa que el Centro de Salud de la comunidad Agua Blanca se encuentra en malas condiciones en infraestructura, por lo cual es necesario que existan condiciones adecuadas en las instalaciones y de salubridad, por tanto es necesario el mejoramiento del mismo (reparación del cielo falso en un cubículo que se utilizará para vacunación, construcción de una rampa para discapacitados, construcción de dos armarios para almacenar medicamentos, construcción de un ventanal de vidrio).- 13) ASUNTOS VARIOS: a) El señor Alcalde Municipal informa que ha estado realizando las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos para la compra del vehículo municipal. Aunque en este momento no hay nada en concreto, destaca que el proceso va por buen camino. Explica que la adquisición requiere de una licitación privada lo cual está siendo gestionado adecuadamente. Los miembros de la Corporación Municipal expresan sobre la necesidad de cumplir con todos los requisitos establecidos para la compra, sin omitir ninguno, para evitar futuros problemas con el Tribunal Superior de Cuentas y con las partes involucradas en el proceso. Subrayan que el cumplimiento de las normativas es fundamental para garantizar la transparencia y legalidad de la gestión municipal, asimismo asegurar una compra adecuada y sin contratiempos.- b) La Regidora Blanca Recarte informando que asistirá a una virtual con El Foro Nacional de Convergencia (FONAC) el día jueves 17 de octubre 2024 a partir de las 5:00 de la tarde. El tema es “Situación de las UAPS, CIS y POL. Es una jornada virtual de hallazgos y recomendaciones sobre la veeduría social a los establecimientos de salud del primer nivel de atención en Honduras.- c) La señora Rosbery Cabrera hace saber que en vista que ya a partir del 19 de octubre no estará más en funciones en el cargo de Contadora Municipal, y su usuario quedara activo, pide se cambie lo más pronto posible, ya que no será responsable de ninguna acción a partir de esa fecha.-

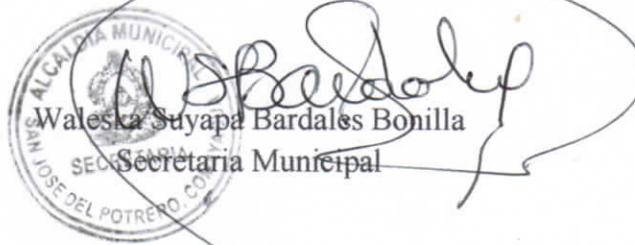


REPUBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



14) **CIERRE DE SESIÓN.**- Se cerró la sesión a las 5:07 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez- Alcalde Municipal, (firma) Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez.- (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla.-**ES CONFORME CON SU ORIGINAL.**- San José del Potrero, Comayagua, 15 de octubre de 2024.-


Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal